

- 4 JUL



140381

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don Antonio ALBORS ASINS, de nacionalidad española, residente en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), calle Miguel Romeu, 13, por "PUPIRE".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a un pupitre, cuya especial constitución lo hace adaptable prácticamente a todas las edades escolares, a la par que permite una libertad de movimientos completa, tanto en orden a la limpieza de las clases en donde se halle instalado, como para la entrada y salida del usuario, en condiciones que no han sido logradas con las realizaciones conocidas hasta el presente:

10. Todos los sistemas de pupitres conocidos y utilizados hasta ahora, adolecen en general de los inconvenien-

140381

- 4 JUL



- tes derivados de su particular estructura, ya que la presencia en la misma de patas de apoyo en el suelo y de atravesafios, obstaculizan extraordinariamente tanto las operaciones de limpieza de las clases o locales donde se hallen instalados, como la entrada y salida de los usuarios, afectando todo ello a la formación de los pasillos entre pupitres. Por otra parte, cuando se trata de pupitres sueltos, lo que ocurre en la mayoría de los casos, resulta inevitable que, con el uso, se produzcan ruidos molestos y desplazamientos que, a la larga provocan el desorden en las clases y dan lugar a desperfectos.
- 5.
- 10.

- 15.
- 20.
- 25.
- El pupitre en cuestión, está constituido esencial-



140001

mente por dos bastidores semejantes, integrados cada uno de ellos por una columna y dos brazos paralelos entre sí y que parten de los dos extremos de dicha columna, de un mismo lado y sensiblemente normales a la misma, constituyendo los mencionados brazos los soportes de la mesa o asiento del pupitre y los pies de apoyo en el suelo, respectivamente.

5.

Cada uno de los mencionados bastidores va dotado a una altura adecuada de la columna que los integra y por el lado opuesto al de los brazos citados, de bridas, a través de las cuales se hace pasar un elemento de reunión de ambos bastidores, sea una barra, tubo o similar, a la vez que permiten la reunión de dos bastidores análogos, para formar un doble pupitre y la ligazón de varios pupitres entre sí, para formar baterías de los mismos, simples o dobles, con vistas a la organización de la clase y la perfecta inmovilización del conjunto.

10.

15.

Queda previsto de acuerdo con la invención, el dotar a los brazos superiores del bastidor soporte de la mesa del pupitre y del asiento, de complementos apropiados para proporcionar estabilidad a dicha mesa, tal como un marco complementario o similar que proporcione una mayor superficie de apoyo para aquella mesa o asiento y evite oscilaciones con el uso. Sin embargo, este detalle, como se comprende, dependerá de la constitución dada al bastidor y de la anchura del mismo, aun cuando ello permitirá, sin embargo, no tener que exagerar dicha anchura, resultando de todo ello especialmente indicado para el caso de que se

20.

25.



140381

utilicen bastidores tubulares.

5. Tanto el asiento, montado sobre el bastidor menor, como la mesa, soportada por el mayor podrán adoptar innumerables formas y dimensiones sin apartarse del ámbito de la invención. Por lo que respecta a la mesa, podrá ser simple o con cajón y, en el caso de pupitres dobles, podrá estar constituida ventajosamente por un solo elemento común a los dos bastidores.

10. Para mejor comprensión de cuanto queda expuesto, se acompañan unos dibujos en los que, en forma esquemática y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de un pupitre de acuerdo con la invención, en sus dos versiones de simple y doble.

15. En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en alzado lateral de un pupitre simple; la figura 2 corresponde a una sección por II-II de la figura anterior; la figura 3 es una vista en alzado frontal del propio pupitre de la figura 1; la figura 4 corresponde a una vista en planta del mismo pupitre, en la que se representan únicamente los dos bastidores semejantes que lo componen, con ausencia de otros componentes; la figura 5 es una vista análoga a la 3, mostrando el montaje de un pupitre doble.

20. Según ya se ha indicado anteriormente, y haciendo ahora referencia a las figuras 1 a 4, el pupitre representado en los dibujos está constituido esencialmente por dos bastidores semejantes, cada uno de los cuales está integrado, a su vez, por una columna -1-la- y dos brazos -2-2a- y -3-3a-, los cuales son paralelos entre sí y parten de un

25.

140081

- 4 JUL



- mismo lado de la columna -1-la-, normales a la misma, constituyendo los brazos -2- el soporte de la mesa -4-, en tanto que el brazo -2a- soporta al asiento -5-, con su respaldo -6-. Por su parte los brazos -3- constituyen los pies y
5. únicos elementos de apoyo en el suelo. Cada uno de dichos bastidores va dotado en la parte baja de su columna respectiva -1-la-, de sendas bridas -7-7a-, que constituyen medios de fijación para una barra -8-, que sirve de elemento de ligazón entre uno y otro bastidores y a través de la cual
10. se puede graduar o regular a voluntad la distancia relativa entre mesa y asiento del pupitre, permitiendo la adaptación de éste a todas las edades escolares, dentro de unos límites muy amplios. De la misma forma, las bridas -7-7a permiten la conexión de varios pupitres entre sí, mediante
15. la reunión en la zona de una de las bridas, de los extremos de dos barras -8- (figura 1), o bien mediante el uso de una barra común, de suficiente longitud, para determinar así, en una u otra forma, baterías de pupitres.

- Análogamente, las propias bridas -7-7a- permiten
20. la reunión de dos pupitres en paralelo, para formar un conjunto doble, tal como muestra claramente la figura 5. En este caso, los bastidores -1-la-2-2a-3-3a-, se disponen en posición simétrica y la mesa -9- puede realizarse ventajosamente de un solo cuerpo para ambos pupitres, aun cuando,
25. como se comprende, puede ser a base de dos cuerpos independientes.

Tal como queda representado en todas las figuras, queda previsto el adicionar a los brazos -2-2a-, unos bas-

14,0001

- 4 JUL



5. tidores secundarios -10-10a-, constituídos en este caso ejemplo por marcos rectangulares colocados horizontales y al mismo nivel con el brazo -2-2a- correspondiente, de forma que constituyen amplios planos de apoyo para la mesa -4- y asiento -5-, respectivamente, evitando oscilaciones de ambos componenetes con el uso.

10. En la realización representada como ejemplo, se prevé la mesa -4- dotada de cajón (aunque no se representa de una forma expresa, se deduce por la constitución de la misma con el cuerpo inferior al tablero). Sin embargo, se comprende que igualmente puede preverse una realización a base de simples tableros, cuando no sea necesario el cajón.

15. De la misma manera, cabe aclarar que, aun cuando se utiliza la calificación de "semejantes" al hablar de los dos bastidores, aludiendo a la definición geométrica de esta expresión, cabe interpretar que, dentro del ámbito de la invención, esta semejanza debe entenderse en cuanto a su forma abstracta, pudiendo, dentro de su diferencia de tamaño impuesta por ella misma, estar constituídos ambos bastidores por elementos distintos. Así, por ejemplo, mientras el bastidor mayor, soporte de la mesa, puede adoptar la estructura representada en los diseños con un perfil en "T" o similar, el menor, soporte del asiento, puede estar formado simplemente por tubo, convenientemente curvado, o al revés, o incluso ser ambos de tubo, etc., de forma que, sin salirse del ámbito de la invención, pueden formarse las más diversas combinaciones en orden a obtener varios modelos

20.

25.



140081

o tipos, que puedan adaptarse a las más distintas condiciones (económicas, de espacio o similares), con la más absoluta versatilidad.

5. Debe tenerse en cuenta que las bridas -7-7a- pueden ser incorporadas a las columnas de los bastidores ya sea como elementos adicionales (por soldadura, engrapado, etc.) ya formando parte de su propia estructura, por ejemplo saliendo formadas de fundición con el propio bastidor y en número conveniente para cada uno de ellos.

10. Como puede verse, la realización del pupitre objeto de la invención no puede ser más simple y práctica, respondiendo favorablemente a toda la problemática planteada por el uso de los pupitres actualmente conocidos.

15. Serán por tanto, independientes del objeto de la invención, materiales, formas y dimensiones de los pupitres así contruídos y de cada una de sus partes integrantes, aplicación que se dé a los mismos y, en general, todos cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre que no aparten al conjunto de su esencialidad.

N O T A

20. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1. Pupitre, que se caracteriza por estar constituido esencialmente por dos bastidores semejantes, integra-

- 4 JUL



140031

dos cada uno de ellos por una columna y dos brazos paralelos entre sí y que parten de los extremos de aquella columna, de un mismo lado y sensiblemente normales a la misma, constituyendo los mencionados brazos los soportes de la mesa o asiento del pupitre y los pies de apoyo en el suelo, respectivamente, quedando reunidos ambos bastidores a través de un tirante, en forma graduable en cuanto a su distancia relativa.

5.

10.

15.

2. Pupitre, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que los medios de reunión en forma graduable en distancia entre los dos bastidores que componen el mismo, están constituidos por bridas solidarias de la columna de cada uno de los bastidores, por el lado opuesto al de los brazos de los mismos y a través de cuyas bridas pasan los tirantes de reunión, permitiendo dichas bridas tanto la unión de varios pupitres en batería, como con otros bastidores, análogos, en posición simétrica lateralmente, para formar pupitres dobles.

20.

3. Pupitre, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza por el hecho de que queda previsto el complementar los brazos superiores de cada bastidor con bastidores secundarios, para formar planos horizontales con mayor superficie de apoyo para la mesa y asiento, respectivamente.

4. Pupitre.

Todo ello según queda escrito y reivindicado en

140381

4 JUL



la presente memoria descriptiva que consta de nueve hojas
foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 4 de julio de 1.968

Antonio ALBORS ASINS

p.a.

FIG. 1

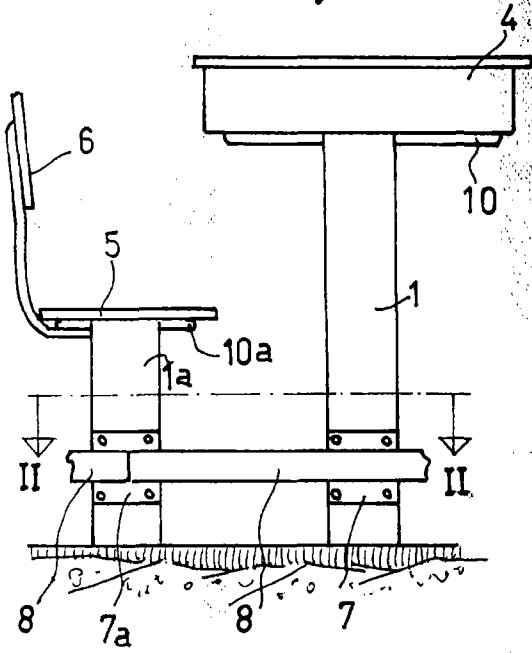


FIG. 3

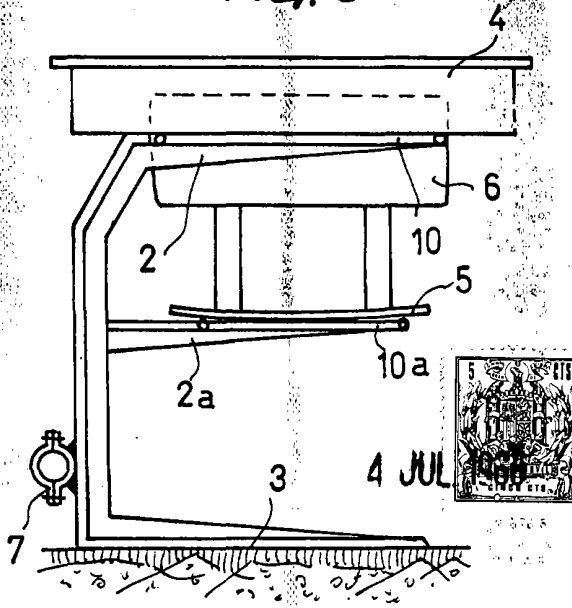


FIG. 2

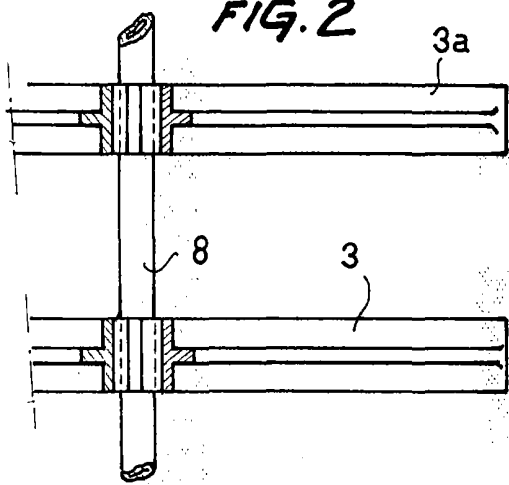
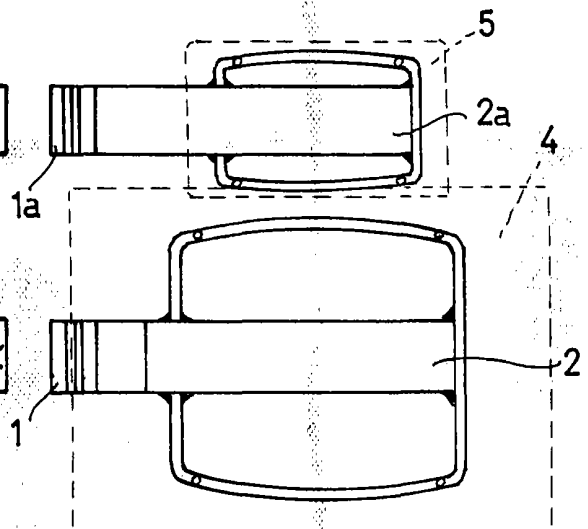


FIG. 4

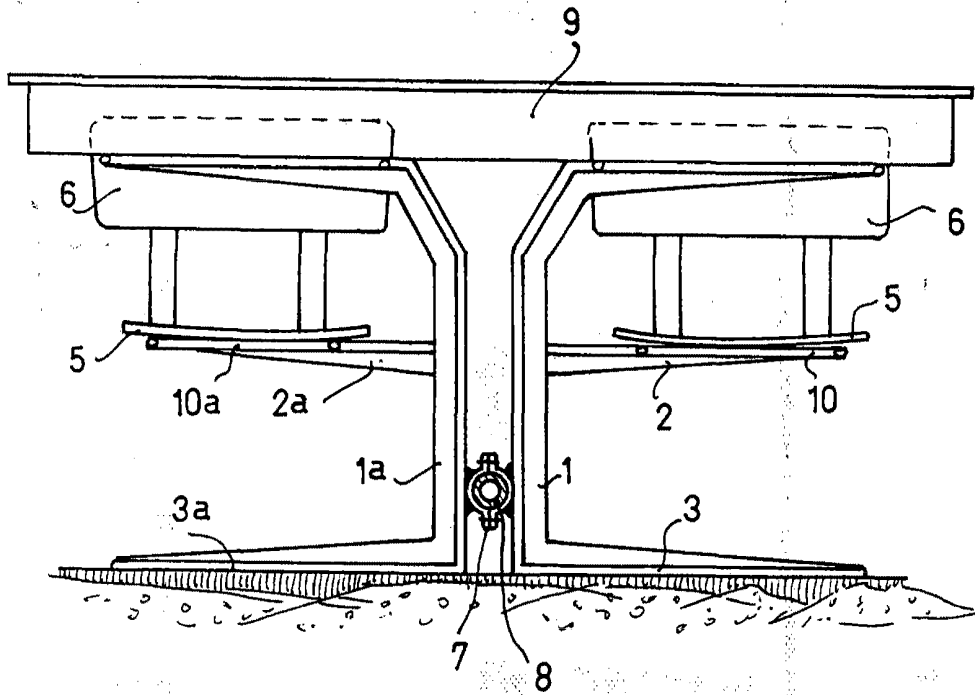


BARCELONA, 4 julio 1968
 ANTONIO ALBORS ASINS
 P.A.

16238 / 2



FIG. 5



16238 / 2

BARCELONA, 4 de julio 1968
ANTONIO ALBORS ASINS
P.A.